



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 636
ANT. : Oficio N° 1553 de fecha 30 de octubre de 2025, de la SEREMI (V. y U.) Región de LOS LAGOS.
MAT. : Se devuelve sin ratificar la siguiente Resolución Exenta señalada que inscriben en el Registro de CONSULTORES, de la SEREMI (V. y U.) Región de LOS LAGOS Res. Exenta N° 348 de fecha 24 de marzo de 2025. N° 3825, DGPRT - DITEC (PMP).
ADJ. : Resolución Exenta N° 348, ya individualizada.

Santiago, 17 abril 2026

**A : MARIO FERNANDO MARCHANT MARTÍNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS LAGOS**
**DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha de no Ratificación	Causa o Motivo para no ratificar
		N°	Fecha			
COHABITAR LIMITADA	77.931.882-6	1961	20-10-2025	8394	13-01-2026	Debido a la omisión del acto administrativo N° 1199 de 18.07.2024, el cual debió dejarse sin efecto mediante la presente resolución a efectos de ascender y actualizar las subespecialidades en un solo acto, en cumplimiento del principio de economía procedimental.

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G